



Anuncio

Con fecha 18 de diciembre de 2015 se han aprobado, mediante Resolución del Sr. Consejero del Área de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Económico del Cabildo Insular de Tenerife, las normas que regirán el procedimiento de selección de los artesanos con carné en vigor que podrán participar en el Sexto curso “**Workshop, innovación en el sector artesano**” que se celebrará en San Cristóbal de La Laguna durante los meses de enero a marzo del 2016.

Las bases que regirán dicha selección se encuentran a disposición de los interesados en el Centro de Servicios al Ciudadano de este Cabildo Insular y en las oficinas descentralizadas del mismo, así como en las páginas webs: www.tenerifeartesanía.es y www.tenerife.es

El plazo de presentación de solicitudes será de DIEZ (10) DÍAS NATURALES a computar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio

Las instancias de solicitud, debidamente cumplimentadas y dirigidas al Consejero Insular de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Económico, deberán ser presentadas en el Registro General de Entrada de este Cabildo Insular o en sus Registros Auxiliares.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2015

El Consejero Insular

Efraín Medina Hernández



Bases para la selección de participantes en el curso “Workshops, innovación en el sector artesano” conforme a las características siguientes:

Lugar de celebración: San Cristóbal de La Laguna

Fechas de impartición: en los meses de enero y marzo.

Número de participantes: 15 alumnos.

Selección de participantes: Se llevará a cabo por el Área de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Económico en virtud de convocatoria pública realizada al efecto.

.- Requisitos de participación

- a) Estar en posesión del carné de artesano de la Isla de Tenerife y tenerlo en vigor en el momento de celebración del curso.
- b) Tener conocimientos básicos en informática y disponer de correo electrónico.
- c) No haber asistido a alguna de las ediciones anteriores.

.- Motivos de exclusión

.- Las solicitudes que no pertenezcan a artesanos con el carné que les acredita como tales, en vigor, concedido por el Cabildo de Tenerife.

.- A efectos de procurar una mayor variedad de oficios, no podrán participar simultáneamente en un mismo curso más de dos artesanos de una misma modalidad, salvo que no se cubriera la totalidad de las plazas.

.- Para alcanzar la mayor cantidad de talleres artesanos posible, no podrán participar en un mismo curso más de un artesano del mismo taller, salvo que no se cubriera la totalidad de las plazas.

.- Solicitudes y plazo de presentación

La solicitud de participación se formalizará en un formulario, según el modelo contenido en el Anexo, presentándose debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante, en el Registro General de la Corporación o en sus Registros Auxiliares.

El plazo de presentación de solicitudes será de DIEZ (10) DÍAS NATURALES a computar a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en un periódico de la Isla. Finalizado el mismo se comprobará si la solicitud reúne los requisitos exigidos y con la preceptiva documentación, requiriéndose en caso contrario al interesado mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el de los Registros Auxiliares para que se subsanen las faltas o acompañe y/o complete los documentos preceptivos en el plazo máximo e improrrogable de 10 DÍAS HÁBILES a computar a partir del día siguiente al de tal publicación, con el apercibimiento de que, si no lo hiciese, se le



tendrá por desistido de su petición, previa resolución, de acuerdo con los términos y efectos previstos en el art. 71.1 de la LRJ-PAC.

.- Procedimiento de selección

Finalizado el plazo para la presentación se procederá a confeccionar el listado de participantes, atendiendo al siguiente procedimiento:

- 1) Se confeccionará un listado único con todas las solicitudes presentadas y que cumplan los requisitos de participación establecidos y no incurran en alguno de los motivos de exclusión, ordenadas por fecha de entrada y teniendo en cuenta las siguientes prioridades:
 - a) Las solicitudes que pertenezcan a artesanos que hayan participado en el Programa Micro-art (2015) y cuenten con el informe de evaluación correspondiente.
 - b) Las solicitudes que pertenezcan a artesanos que hayan participado en alguna fase del Programa Micro-art.
 - c) Las solicitudes que pertenezcan a artesanos que ejerzan un oficio tradicional, según la clasificación que establece el Decreto 320/2011 de 1 de diciembre de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias.
 - d) El resto de solicitudes.
- 2) El Servicio Técnico de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio emitirá un informe con la relación de participantes, atendiendo a los siguientes parámetros:
 - .- Las plazas se otorgarán, por orden de recepción, primero distribuyéndolas entre los integrantes del grupo a). Si no se hubiera cubierto el total de plazas ofertadas (15), se procederá a su adjudicación a los integrantes del grupo b), del grupo c) y del grupo d), respectivamente, hasta la cobertura total del grupo disponible.
 - .- De cubrirse la totalidad de las plazas disponibles, el resto de solicitudes conformaría una lista de reserva a fin de suplir las posibles bajas que ocasionalmente se sucedieran.



SOLICITUD

6º WORKSHOP, INNOVACIÓN EN EL SECTOR ARTESANO

Sr./a _____

con D.N.I. nº _____

y carnet de artesano nº _____

domiciliado/a en _____

Código _____

Postal _____

Municipio _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____

Dirección de blog / web _____

SOLICITA:

La inscripción en el 6º curso “**Workshop, Innovación en el sector artesano**”, que se desarrollará en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, en los meses de enero y marzo, en horario a determinar, comprometiéndose a participar en el mismo con una asistencia activa.

Asimismo, declaro que (marcar sólo uno de los recuadros, según proceda):

- He participado en todas las fases del programa MICRO-ART
- He participado en alguna de las fases del programa MICRO-ART o INCUBARTE
- No he participado en los programas INCUBARTE Y MICROART

En _____ a ____ de _____ de 2015.

firma,

**SR. CONSEJERO DEL ÁREA DE EMPLEO, COMERCIO INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL EXCMO.
CABILDO INSULAR DE TENERIFE**